



TRELEW, 28 JUN 2018

VISTO:

El Reglamento General de la Actividad Académica y la Nota N° 141/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 141/18 SA, la Secretaria Académica TUA A Marcela Miriam Denadei, adjunta nota de la consejera Mirta Liliana González en la que propone agregar a los artículos 13 y 14 de la Disposición N°002/18 DFCE, el punto b) del art. 2.5 y d) del art. 2.6 respectivamente de la ordenanza CS N° 145.

Que la Secretaría Académica avala lo solicitado.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento se expidieron mediante un único Despacho efectuado por ambas, conforme el registro N° 004/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de Junio de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DISPONE:

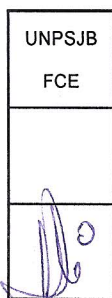
ARTICULO 1°.- AGREGAR al Artículo 13° del Reglamento General de la Actividad Académica el siguiente texto:

"c) Desempeñar las mismas funciones establecidas para los titulares en el artículo precedente, en los casos en que la asignatura, ámbito o espacio disciplinar no esté a cargo de un Profesor Titular."

ARTICULO 2°.- AGREGAR al Artículo 14° del Reglamento General de la Actividad Académica el siguiente texto:

"c) Desempeñar las tareas establecidas para los profesores titulares, así como otras que específicamente reglamente cada Consejo Directivo, en caso de vacancia del cargo de profesor titular o asociado."

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

DISPOSICION N°

004/18

CDFCE.-